Minas, 10 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 066/2018.

<u>VISTO</u>: el conflicto existente entre A.FUN.JA.LAV. -gremio de funcionarios de

la Junta Departamental- y esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: el informe del Asesor Letrado Nº 17/2018 de fecha 10 de

mayo del cte. estableciendo que es prerrogativa del Presidente del Cuerpo incluir

y/o retirar informes elaborados por las Comisiones Asesoras del Organismo.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del

Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Retirar los puntos del orden del día que generaron el diferendo.

2 - Instalar una mesa de negociación, fijando el día 11 de mayo a la hora 11:00

como inicio de las negociaciones, convocando para ello a los coordinadores

de los tres partidos políticos y a los funcionarios agremiados.

3 - Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Mtra. María Olmedo Soria 2do. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario